

Del **Senador Miguel Ángel Lucero Olivas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Economía a que rinda un informe detallado sobre los impedimentos para la asignación del monto pendiente de entrega, correspondiente al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, ejercicios 2017 y 2018, en el estado de Durango**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La minería es una actividad estratégica para el desarrollo nacional, provee de materias primas básicas a un amplio número de actividades industriales, también tiene una significativa participación en la captación de divisas y representa una importante fuente de empleos permanentes y bien remunerados, impulsar el crecimiento y distribuir los beneficios del progreso son tareas que se requieren de la industria minera en el país.

La minería no solo genera empleos dignos y bien remunerados que dan sustento a 379 mil familias mexicanas de manera directa y a 2.2 millones de familias indirectamente, sino que además genera bienestar, oportunidades de una vida digna y desarrollo social en

comunidades que se encuentran desprotegidas y alejadas de los centros urbanos, en donde además del empleo, impulsa y/o provee servicios educativos, de salud, agua potable, electricidad, telefonía, accesos de caminos, etc.¹

Para más de 14 millones de mexicanos que están establecidos en más de 690 comunidades mineras de todo el país, distribuir los beneficios que genera la actividad minera en su territorio es vital, la realización de proyectos que generen desarrollo de las capacidades productivas y sociales son indispensables para la coexistencia de la actividad minera con el desarrollo del lugar donde estas operan.

La minería como actividad responsable, ha tenido muchos cambios en los últimos años, dentro de estos cambios destacan las reformas hechas en la Ley de Derechos en la que se estableció un cambio al uso del fondo minero.

Sin embargo, este fondo tiene montos a favor de los años anteriores a estas reformas para estados mineros, cuyo objetivo es la ayuda y restauración para las comunidades en las que esta actividad deja consecuencias, y este fondo sirve para atenderlas.

Con lo anterior encontramos que en el estado de Durango aún no se cuenta con el monto del fondo, y citando la siguiente fuente: Aunque el Fondo Minero desapareció en 2019, gobierno federal aún adeuda ejercicios anteriores por este concepto a Durango un monto estimado en 370 millones de pesos, cifra que a decir del secretario de Desarrollo Económico del

¹ <https://camimex.org.mx/packages/camimex/images/Inf-Sustentabilidad-2020-Camimex.pdf>



Estado se usaría para la realización de proyectos en comunidades aledañas a las minas que trabajan en la entidad.²

Y en datos del Gobierno de la entidad, tenemos los siguientes datos:

FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS (Estatus al 21 junio 2021)							
EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE RECURSOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS	TOTAL DE RECURSOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO (37.5%) EJECUTADOS POR LA SECOPE	No. DE PROYECTOS APROBADOS EN ACTA	MONTO DE INVERSIÓN DE PROYECTOS APROBADOS	SALDO PENDIENTE DE RECIBIRSE DE PROYECTOS APROBADOS YA EJECUTADOS	MONTO DE PROYECTOS POR APROBAR (en espera de sesión del comité)	MONTO PENDIENTE DE ASIGNACION AL ESTADO POR EL EJERCICIO 2018
2014	\$155.1	\$58.2	101	\$155.1	\$0.0	\$0.0	\$0.0
2015	\$192.7	\$72.6	78	\$192.7	\$0.1	\$0.0	\$0.0
2016	\$271.7	\$101.9	88	\$255.2	\$1.7	\$16.6	\$0.0
2017	\$304.3	\$114.1	64	\$247.7	\$22.5	\$56.7	\$0.0
SUB TOTAL	\$923.8	\$346.8	331	\$850.7	\$24.3	\$73.3	\$0.0
2018	\$334.7	\$125.5	0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$334.7
TOTAL	\$1,258.6	\$472.3	331	\$850.7	\$24.3	\$73.3	\$334.7

NOTAS:

- 1) Existe un saldo pendiente de **\$24.3** millones de proyectos que ya se ejecutaron y están pendientes de pago con contratistas.
- 2) Hay un monto de proyectos por **\$73.3** millones que fueron presentados al FONDO y están pendientes en espera de la sesión del comité para su aprobación.
- 3) Los recursos estimados por SHCP para el Ejercicio 2018 son de **\$334.7** millones los cuales no han sido notificados al estado.
- 4) En total se existen recursos por **\$432.3** millones ($\$24.3 + \$73.3 + \334.7) que deberían ser asignados al estado.
- 5) En total son **18** municipios mineros registrados ante el FONDO.

Como representante federal y duranguense, resulta preocupante la desatención y la no respuesta a la solución de este fondo que ayudaría a mi estado en muchas maneras. Hoy en la 4T hemos dado resultados a las ciudadanas y ciudadanos, de todo México, pero sigue faltando el Durango minero.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente:

² <https://www.elsoldedurango.com.mx/local/adeuda-el-gobierno-federal-mas-de-370-mdp-del-fondo-minero-a-durango-6850370.html> Fecha de Consulta: 22 de junio del 2021

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la **Secretaría de Economía a que rinda un informe detallado sobre los impedimentos para la asignación del monto pendiente de entrega, correspondiente al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, ejercicios 2017 y 2018, en el estado de Durango**

Dado en la Sala de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Senador Miguel Ángel Lucero Olivas